



## SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULO TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL

Código:

Fecha: 12/07/2022

Versión:

### DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

TIPO DE ORGANIZACIÓN

COOPERATIVA COMPAÑÍA PERSONA NATURAL 

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUÍA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN

CALLE PRINCIPAL

NUMERACIÓN

CALLE SECUNDARIA

### DATOS DEL VEHÍCULO A SER HABILITADO

PLACA O VIN

No. MOTOR

No. CHASIS

No. PASAJEROS

MARCA

CILINDRAJE

AÑO FABR.

NRO. DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL  
HABILITA EL VEHÍCULO

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

No. RUC O CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

TELÉFONO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

### DATOS DE NOTIFICACION

Expresamente autorizo que la respuesta a mi trámite realizado en la Empresa Pública LALITRAN-EP, me sea notificada a mi correo electrónico señalado a continuación (Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el artículo 165 del Código Orgánico Administrativo, y a la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo 56):

Correo electrónico para notificaciones:

### MODALIDAD DE TRANSPORTE

PÚBLICO TAXI CONVENCIONAL / EJECUTIVO CARGA LIVIANA ESCOLAR E INSTITUCIONAL

### REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS (Resolución 018-DIR-2022-ANT)

RV

- Formulario de habilitación de vehículos, otorgada por LALITRAN EP, Copia de cedula, certificado de votacion y licencia vigente
- Comprobante de pago original del servicio para la habilitación de vehículos; Costo: \$25 (Ordenanza para el cobro de tasas de los servicios que se prestan en la DTTTSV/GADMCLL 2016); para proceso de cobro adjuntar dos copias simples de cédula del solicitante y matrícula vehicular.
- Copia de factura, matrícula o contrato de compra venta suscrito ante notaria pública del vehículo a habilitar, para el caso de transporte público podrá además presentar factura del chasis emitida por la casa comercial y factura de carrocería emitida por el fabricante;
- Revisión técnica vehicular vigente, según el cuadro de calendarización, excepto para vehículos nuevos;
- Original o copia certificada por parte de la aseguradora de la póliza de responsabilidad civil con vigencia de un año, contratada para el vehículo a habilitar, con el fin de que en caso de accidente cubra el riesgo por pérdidas materiales propias y de terceros. Se deberá verificar que la póliza de seguros esté a nombre del socio o de la operadora. Una vez vencido el plazo de vigencia, la póliza deberá ser renovada y presentada a LALITRAN-EP para incorporar en el expediente de la operadora (Solo Transporte público);
- Certificado de conformidad correspondiente de acuerdo con las resoluciones vigentes de la ANT, únicamente en el caso que corresponda y cuando se refiera a cambio de modalidad del vehículo;
- Certificado de instalación como contancia documental del kit de seguridad (instalado operativo y fincional) en los casos que aplique conforme la normativa vigente.

**8. Resolución de deshabilitación.**

**Nota 1.** Que el representante legal de la operadora o de la persona jurídica, sea quien suscribe el formulario de la solicitud, (Este requisito podrá ser verificado documentalmente en una copia del nombramiento vigente e inscrito en el Registro mercantil en caso que así lo presente de manera facultativa el peticionario);

**Nota 2.** La compañía o cooperativa se encuentre activa y que haya cumplido con sus obligaciones que se validarán en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, según corresponda;

**Nota 3.** La compañía o cooperativa se encuentra al día con las obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS;

**Nota 4.** El vehículo se encuentre homologado. Para el caso de vehículos que no consten en el cuadro de homologación deben cumplir con lo establecido en las resoluciones emitidas para el efecto;

**Nota 5.** El titular del vehículo y el vehículo del trámite en cuestión, no mantenga deudas pendientes por concepto de infracciones de tránsito y matriculación de acuerdo a la calendarización para el pago de valores;

**Nota 6.** El peticionario es el único responsable del origen y validez de las firmas, sellos y documentos entregados a LALITRAN EP establecido para el trámite correspondiente. Declaro que la información proporcionada en el presente formulario es verdadera y que podrá ser verificada por la LALITRAN EP, la cual se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.

**La solicitud debe ser firmada por el Representante Legal de la compañía/cooperativa.**

**El vehículo de reemplazo debe ser de al menos un (1) año modelo superior al vehículo que sustituye, siempre que se encuentre dentro de la vida útil, según lo defina técnicamente la Agencia Nacional de Tránsito**

**LLENAR ÚNICAMENTE SI EL INGRESO DE LA SOLICITUD LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA**

Autorizo para que realice el ingreso de la solicitud de Habilitación de Vehículo, en mi representación, a:

\_\_\_\_\_ portador de la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con quién mantengo el parentesco, o relación de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma de persona autorizada

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

CI. \_\_\_\_\_

CI. \_\_\_\_\_